



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014

Señor : Lic. Rafael Cárdenas Vanini
Director General de Planeamiento y Presupuesto

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad presentar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el “Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción 2014 – 2016” aprobado mediante Resolución Ministerial Secretarial N° 275-2014-MEM/DM, correspondiente al año 2014.

Las metas alcanzadas corresponden al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan, por el Ministerio de Energía y Minas - MEM, por el Instituto Geológico Minero Metalúrgico – INGEMMET y por el Instituto Peruano de Energía Nuclear –IPEN.

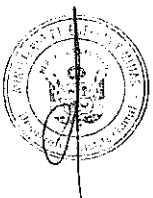
Es del caso significar, que el Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Sector Energía y Minas, se aprobó el 13 de junio del 2014. La presente evaluación corresponde al segundo semestre 2014.

II. RESUMEN

El Plan establece cuatro Objetivos:

1. Eficaz articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
2. Prevención Eficaz de la Corrupción.
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
4. Promoción y Articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

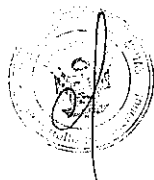
Para cada objetivo se establecieron las estrategias y las acciones a seguir: para efecto del presente documento se presenta un resumen de la evaluación del cumplimiento del objetivo, estrategia, acciones y metas, tal como se puede visualizar en el siguiente cuadro:





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>1. Eficaz articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.</p>	<p>1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.</p>
	<p>1.2 Fortalecer a las entidades del Sector en la lucha contra la corrupción.</p>
<p><u>Objetivo 1. Eficaz articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción</u> Para el 2014, se establecieron 2 estrategias, siete acciones con sus correspondientes indicadores y metas para el año 2014. El objetivo ha sido cumplido, dado que se han establecido los mecanismos y convenios para el intercambio de información y uso de plataformas informáticas, así mismo se han fortalecido los sistemas de información establecidos en la gestión como el GESTOR, SITRADO, SICA. En cuanto al fortalecimiento a las entidades del sector en la lucha contra la corrupción, el MEM ha fortalecido la capacidad operativa de la Procuraduría Pública, así mismo se ha logrado el desarrollo de capacidades de los profesionales que laboran en la Procuraduría General al haber participado en eventos de capacitación. En cuanto a los indicadores de las acciones establecidos en términos generales se han cumplido al 100%. Ver anexo.</p>	
<p>2. Prevención eficaz de la corrupción</p>	<p>2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades del Sector.</p> <p>2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública en las actividades del Ministerio, así como los controles que aseguren su efectividad.</p> <p>2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en el sector.</p> <p>2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos del sector.</p> <p>2.5 Fortalecer el régimen de contratación en el sector.</p>





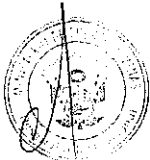
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción

Se establecieron 5 Estrategias, 21 acciones con sus respectivos indicadores y metas. Respecto al Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Sector, el MEM como sus organismos adscritos vienen desarrollando acciones progresivas para la implantación del Sistema de Control Interno; existe el compromiso de la Alta Dirección y principales funcionarios para la implantación del sistema de control Interno, en este aspecto se logró un cumplimiento del 100%, se considera necesario desarrollar talleres para detectar y evaluar los riesgos de los principales procesos administrativos. Sobre la Implementación y fortalecimiento de los mecanismos que garanticen la integridad pública en las actividades del Ministerio, así como los controles que aseguren su efectividad, se viene cumpliendo al 100%, en el 2014 se desarrollaron actividades de divulgación de valores éticos al divulgar en forma permanente el Código de ética de la Gestión Pública y el Código de Ética del MEM; se extendió el uso del aplicativo informático del registro de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, se vienen elaborando y presentando en forma oportuna los informes de rendición de cuentas del titular del MEM y titulares de los organismos del sector, se cumple al 100%. Respecto a asegurar la transparencia y acceso a la información en el sector, se ha cumplido al 100%, sobre este aspecto la entidad es evaluada permanentemente por organismos externos obteniendo una óptima apreciación. Con relación a garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos, el sector viene cumpliendo del 100% se realiza el proceso de selección en cumplimiento de la normativa y la convocatoria se realiza por medio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se realiza los procesos de inducción, se mantiene actualizados los registros en los legajos personales de los colaboradores y otros establecidos por las normas dictadas al respecto. Sobre fortalecer el régimen de contratación en el sector, los órganos encargados informan un cumplimiento del 100%. Se hace notar la toma de algunas acciones relacionadas con la implantación de las normas de control interno sobre los procesos de adquisición, la participación en calidad de veedor del Órgano de Control Institucional o en el caso del INGEMMET la realización de acciones de control sobre los procesos convocados, la ciudadanía en general tiene el derecho de participar en las etapas del proceso, así como solicitar la información que estime pertinente, es necesario tomar acciones para motivar e implantar veedores externos en los procesos de contrataciones. Ver Anexo

	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial

Objetivo 3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial

Se establecieron dos estrategias y cuatro acciones, se ha dado cumplimiento al 100% los indicadores y metas. El MEM y sus organismos adscritos se rigen por las normas establecidas al respecto. Se tiene conformada la Comisiones de Procesos Administrativos disciplinarios conforme los regímenes laborales del sector; en el caso del MEM adicionalmente a los miembros del Comité Permanente de Procesos Administrativos se les ha asignado un profesional de la Especialidad de Derecho en forma permanente a efecto de garantizar el debido proceso. Así mismo se cuenta en la Página Web del Ministerio los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía presenta sus quejas o denuncias. Ver Anexo





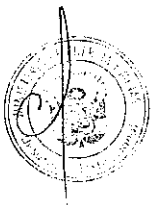
<p>4. Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción</p>	<p>4.1. Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana</p>
	<p>4.2. Promover la participación de las empresas del sector y de la sociedad civil en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.</p>
	<p>4.3. Promover la participación de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de valores y vigilancia ciudadana</p>
<p>Objetivo 4: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Se establecieron tres estrategias y ocho acciones. Sobre la estrategia de promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana, se viene dando facilidades para que la ciudadanía presente sus reclamos, formule quejas y denuncias, así como para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública. Respecto a Promover la participación de las empresas del sector y de la sociedad civil en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción, se han desarrollado acciones orientadas a prever o evitar casos potenciales de corrupción mediante la publicación de afiches como "No al Trabajo y a la Explotación de menores de Edad en las Actividades Míneras", "Hagamos la contra a la corrupción" y "Guía amigable para identificar y prevenir el hostigamiento sexual". Sobre promover la participación de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de valores y vigilancia ciudadana, los medios de comunicación son convocados cada vez que resulte necesaria su participación.</p>	

III. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS

OBJETIVO 1

"Eficaz articulación y Coordinación Interinstitucional para la lucha contra la corrupción".

- Conforme a lo solicitado por la Procuradora Pública del MEM se fortaleció la capacidad operativa de la Procuraduría Pública con los profesionales requeridos.
- Se fortalecieron las capacidades con la contratación de los profesionales de la Procuraduría Pública.
- Se establecieron mecanismos de cooperación interinstitucional con otras instituciones involucradas en materia anticorrupción.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

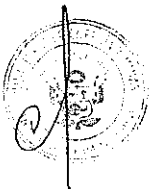
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Se identificaron los procesos con mayor riesgo y se tomaron medidas preventivas para minimizarlos.

OBJETIVO 2

“Prevención eficaz de la Corrupción”

- Se conformó el Comité Central de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas. Dicho comité fue reconstituido por medio de la Resolución Ministerial N° 044-2014-MEM/DM incluyéndose al Vice Ministro de Energía y Vice Ministro de Minas.
- El Comité Central de Control Interno aprobó su Plan de Trabajo a fin de contar con un instrumento orientador para la implementación progresiva del Sistema de Control Interno en el MEM.
- Existe el compromiso de las principales autoridades del Ministerio para la implantación del Sistema de Control Interno.
- Se han realizado actividades de sensibilización del Sistema de Control Interno donde han participado los miembros de los Comités Internos de los distintos órganos del Ministerio de Energía y Minas, reforzándose los aspectos de identificación y evaluación de riesgos.
- El personal del sector ha recibido capacitación sobre Ética en la Gestión Pública, Prevención del lavado de activos.
- El personal del sector tomó conocimiento del Plan Sectorial de Lucha contra la corrupción mediante la Web del Ministerio y comunicaciones internas y externas.
- El personal del sector ha participado en eventos de reforzamiento de capacidades sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley del Procedimiento Administrativo General y ley de Contrataciones del Estado.
- Los trabajadores del Sector tienen conocimiento del Código de Ética de la Gestión Pública.
- Los trabajadores que participan en eventos de reforzamiento de capacidades son beneficiados mediante la entrega de material de estudios en físico y/o virtual.
- El Sistema de Inventarios de Control de Archivos permite la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, según el lugar de ubicación y tipo de archivo.
- El personal del Sector obligado a presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas viene cumpliendo en los plazos y haciendo uso de los mecanismos establecidos por la Contraloría General de la República.





- La Contraloría General de la República ha recibido de los Titulares del MEM y Organismos adscritos sus respectivos informes de Rendiciones de Cuentas.
- El Ministerio de Energía y Minas ha implementado una herramienta informática denominada "Transparencia y Acceso a la Información Pública" - TAIP, permitiendo el registro y monitoreo de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Se ha desarrollado un Sistema de Inventarios de Control de Archivos --SICA, con ello permite ubicar la información requerida por la ciudadanía en el marco de la ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Los legajos personales de los colaboradores se mantienen actualizados, así mismo se registran las sanciones impuestas y se informa a las instancias respectivas la información de los procesos disciplinarios por motivo de corrupción.
- Los procesos de selección de personal son transparentes y se realizan conforme lo establecen las respectivas normas.
- Se vienen tomando medidas preventivas para evitar potenciales riesgos en los procesos convocados para la adquisición de bienes y servicios.
- Los operadores del sistema logístico han visto reforzado sus capacidades al haber participado en siete eventos de capacitación.

OBJETIVO 3

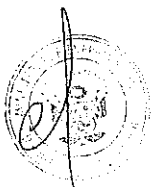
"Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial".

- Se cuenta con la normativa que regulan las responsabilidades, prohibiciones y sanciones; las que se encuentran establecidos en el MOF, normativa interna y disposiciones que regulan los distintos regímenes laborales.
- Se han procesado cuatro (04) denuncias formuladas al OCI.
- Las Comisiones de Procesos Disciplinarios, tienen los recursos humanos requeridos para la ejecución de sus competencias.

OBJETIVO 4

"Promoción y Articulación de la Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial".

- Se han establecido mecanismos permanentes en la Web para que la ciudadanía en general pueda presentar sus reclamos y denuncias.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

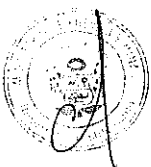
Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- La ciudadanía en general tiene facilidades para presentar sus reclamos, quejas y denuncias, sea en forma escrita como por la Web.
- Se han registrado seis procesos sancionadores los que se encuentran registrados y en evaluación en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Se ha obtenido la Certificación de Conformidad: Certificado de idoneidad técnica para la Producción de Microformas y de cumplimiento de las Normas Técnicas.

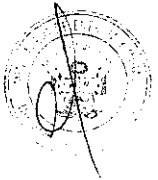
IV. RECOMENDACIONES

- Siendo una labor gradual y permanente la implantación del Sistema de Control Interno, se sugiere seguir desarrollando eventos de capacitación sobre Control Interno.
- A efecto de reforzar la participación ciudadana en las convocatorias de los procesos de adquisición de bienes y servicio, resulta necesario emitir notas o avisos solicitando su participación en calidad de veedores de los procesos convocados según los casos y relevancia de los mismos.
- Con la finalidad de prever las ocurrencias de conductas y acciones contrarias a la ética, se sugiere el desarrollo de talleres y eventos de capacitación sobre el comportamiento ético dentro y fuera de la sede institucional.
- Desarrollar programas o acciones de percepción de la ciudadanía respecto a los servicios que presta el sector, los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones motivacionales que permitan el fortalecimiento de las actitudes positivas de los colaboradores.
- Convocar a los medios de comunicaciones para que sean agentes activos en la prevención y denuncia de casos contrarios a la ética de la gestión pública.



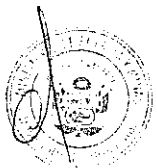
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
OBJETIVO 1: Eficaz articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.									
		1.1.1 Participar en el proceso de interoperabilidad de las entidades encargadas de la lucha contra la corrupción para facilitar el intercambio de información	Elaborar directivas o lineamientos anticorrupción que promuevan la participación en plataformas de interoperabilidad	Número de directivas o lineamientos en anticorrupción que promueven la participación en plataformas de interoperabilidad	3	Directivas	0	0%	MEM (Procuraduría Pública) IPEN, INGEMMET
		La Procuraduría Pública se rige por la Ley y el Reglamento del Sistema de Defensa Jurídica, participa en el proceso de interoperabilidad con entidades relacionadas con la lucha contra la corrupción.	La Procuraduría Pública del Ministerio de Energía y Minas conforme lo precisa el Reglamento del Sistema Jurídico del Estado es integrante del Sistema de Defensa Jurídica, actúa conforme lo establece la Ley y su Reglamento, así mismo, todas las Entidades del Estado se encuentran vinculadas y articuladas con el Sistema a través del Consejo quien guarda especial relación con el Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y Policía Nacional del Perú. En el 2014 la Procuraduría Pública del MEM ha implementado 13 Resoluciones Ministeriales Autoritativas referidas a acciones de Control del Órgano de Control Institucional las que han versado sobre contrataciones de personal en la modalidad de contrato CAS y por Locación de Servicios y sobre asuntos de Rendición de Cuentas para lo cual realiza las acciones de coordinación con las instancia correspondientes.						
1.1	Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	1.1.2. Elaborar y actualizar convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos involucrados en la materia, a través del cruce de información	Elaborar y actualizar los convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos involucrados en la materia, a fin de unificar esfuerzos en la lucha contra la corrupción, a través del cruce de información vinculado a minería ilegal e informal y otros ilícitos	Número de convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos involucrados en la materia, a fin de unificar esfuerzos en la lucha contra la corrupción, a través del cruce de información vinculado a minería ilegal e informal y otros ilícitos	11	Convenios	4	100	MEM (Procuraduría Pública) IPEN, INGEMMET



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	Se programaron 11 suscripciones de convenios para el periodo 2014-2016. EL Mem tiene suscritos 4 convenios de cooperación interinstitucional. En lo que corresponde al 2014 se ha cumplido el 100 % las metas programadas.	Se ha implementado por intermedio de la Oficina de Personal los servicios de consulta en línea con la RENIEC, donde el Ministerio de Energía y Minas, según convenio suscrito, accede a la información relacionada con la identificación de los ciudadanos; se han suscrito convenios de cooperación pública y reducir el tráfico ilegal de explosivos; con el Ministerio Público para combatir la Minería Ilegal, con el Ministerio de Cultura para la transferencia de tecnología informática. Así mismo se ha solicitado al Ministerio de Justicia la implementación de los servicios ON LINE de la SUNARP, Contraloría General de la República y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Así mismo se mantiene coordinaciones con la Comisión de Alta Nivel Anticorrupción -CAN. Trimestralmente se emite el reporte del Registro de Procedimientos Administrativos vinculados a Corrupción - REPRAC. Dicha plataforma informática a cargo de la CAN centraliza información sobre los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a corrupción que se registran en los Ministerios, Organismos Públicos y Empresas del Poder Ejecutivo. El reporte precisa el N° de procesos administrativos abiertos, número de empleados sancionados, tipo de sanción impuesta, normas infringidas (vinculadas a corrupción), entre otros.							
	1.2.1 Fortalecer el Sub Sistema Anticorrupción del Sector para actuar con eficiencia y eficacia en los casos de corrupción	Actualización de sistemas de información dentro del sector (GESTOR, SINTRADOC, MONITOR, GEOCATMIN, SIDEMCAT)	% de sistemas de información actualizados para el análisis de estrategias de lucha anticorrupción	100	% de Sistemas de Información Anticorrupción actualizados	1	100		MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	Mediante Contrato N° 091-2014-MEM se realizó el servicio para el desarrollo y actualización del Sistema Administrativo "El GESTOR", el Sistema de Trámite Documentario "SINTRADOC" los que han sido actualizados por personal de la Oficina de Informática. Así mismo se cuenta con el Sistema de Control de Archivos -SICA.							
	1.2.2 Incrementar la capacidad de procesamiento y análisis de datos Sectorial e Institucional en la lucha anticorrupción	Capacitar al personal encargado del procesamiento y análisis de datos en el sector	% personal capacitado en análisis de estrategias de lucha anticorrupción	3	Eventos de capacitación	1	100		MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	El personal que integra la Oficina de Informática ha sido capacitado en los eventos de capacitación "Curso GIS Aplicado a Tecnología WEB con Flex y Javascript", "Diplomado de Especialización en Gestión Empresarial", "Fundamentos de SOA (Arquitectura orientada a Servicios)", "Congreso Internacional de Gestión Pública", "ITIL - FOUNDATIONS V3 2011 Gestión de Servicios de Tecnología de Información", "Sistema de Información Geográfica aplicado a la Exploración Minera", "Programación Cisco Interconn Networking Devices partes 1 y 2", "Curso Taller Acceso a la Información Pública", "Curso Taller Gestión de Continuidad de Negocios", "Cursos Taller Metodología de Prueba de Software": El IPEN realizó tres (03) eventos capacitación: Curso SIGA brindado al personal de Contabilidad; Curso SIAF básico brindado al personal de Abastecimiento y Administración y Curso SIAF Intermedio brindado a personal de Tesorería.							



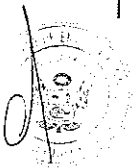
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	1.2.3 Implementar estrategias anticorrupción en el sector, sobre la base de la identificación de procesos que presentan mayores riesgos de corrupción.	Identificar procesos de personal y logísticos con mayor riesgo	N° de procesos de personal y logísticos con mayor riesgo	6	Procesos con riesgo de corrupción eliminados o disminuidos	1	1	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
		<p>Se propuso la identificación de 6 procesos con riesgo, e logró tomar labores de prevención sobre 13 procesos tomando acciones preventivas para evitar riesgos. Se cumplió el 100% de la meta propuesta.</p> <p>En el 2014 se han identificado y desarrollado 13 procesos de selección convocados con riesgo como el AMC-33-2014; CP-009 2014; CP-007-2014; CP-2014 y LP- 002-2014; para efectos de eliminar o disminuir los riesgos de corrupción se tomaron algunas medidas como: La participación del Órgano de Control Institucional como veedor; la idoneidad del perfil de los Especialistas en contrataciones quienes se encuentran certificados en el OSCE asegurando el conocimiento de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado; adecuada segregación de funciones; así mismo se dispuso que los trabajadores designados en los Comités Especiales no hayan intervenido en los estudios de mercado; se ha atendido las solicitudes de los ciudadanos sobre sus requerimientos de información de los procesos convocados a través de su derecho de accesos a la información conforme la Ley de Acceso a la información Pública, así mismo se ha registrado en el sistema de información administrativa EL GESTOR la documentación que sustenta las etapas del proceso de contratación lo que permite un control y acceso a la información en tiempo real. El Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN contrató a un consultor a efecto de determinar y analizar los Procesos Administrativos. EL INGEMMET, para el cumplimiento de la estrategia, estableció la ejecución de acciones de control sobre los procesos de selección que presentan mayores riesgos de corrupción; de 87 procesos de selección convocados se realizaron acciones de control al 80% de ellos sobre aspectos como la validación de estudios de mercado, revisión del procedimiento de determinación del valor referencial, revisión de las bases administrativas, revisión y conformidad de la documentación para la firma del contrato y validación de conformidad de la atención de la contratación.</p>							
		Reuniones de trabajo con direcciones operativas y de línea para articular la Defensa Jurídica del Sector	N° de reuniones de trabajo	6	Reuniones de trabajo	1	1	100	MEM (Procuraduría Pública)
		Se programaron 6 reuniones durante el 2014-2016 en el	La Procuraduría Pública del MEM, durante el 2014 en el ejercicio de sus funciones ha sostenido reuniones de coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía Y Minas. Ha tenido reuniones de coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica, con la Oficina General de Administración y la Oficina Financiera.	3					
		Capacitar al personal del Sector sobre los deberes, responsabilidades, prohibiciones, incompatibilidades y sanciones.	N° de Programas de Inducción de personal sobre deberes, responsabilidades, prohibiciones, incompatibilidades y sanciones	3	Programas de Inducción		1	0	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET



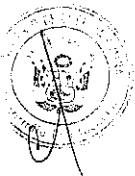
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
1.2 Fortalecer a las entidades del Sector en la lucha contra la corrupción.		Se programaron tres programas de inducción. El MEM realiza la inducción en forma personalizada conforme el ingreso de nuevo personal, el IPEN desarrolló 04 programas.	En el MEM se realiza la inducción de personal conforme ingresan a trabajar nuevos servidores, siendo esta inducción personalizada. Esta se realiza en dos niveles: una a cargo de la Oficina de Personal donde, entre otros aspectos se les da instrucción sobre los deberes, prohibiciones, responsabilidades, incompatibilidades y sanciones, entre otras y la otra a cargo del órgano o unidad orgánica donde recibe instrucciones sobre el puesto a desarrollar, la información relativa al órgano y unidad orgánica, ámbito de su gestión, entre otras. El IPEN realizó cuatro (04) programas de inducción a los trabajadores contratados por CAS, practicantes y trabajadores bajo el Decreto Legislativo 728.						
		Sensibilizar sobre prohibiciones y sanciones- MOF y TUPA - al personal (donaciones, uso indebido de bienes del Estado, información del sector)	N° de Acciones de difusión del MOF y TUPA	12	Acciones de difusión del MOF y TUPA	2	2	100	MEM (Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto); IPEN e INGEMMET
		Se programaron 12 acciones de difusión para el periodo. Dichos documentos de gestión se encuentran publicados en forma permanente en el portal Web. Se sostuvieron reuniones con profesionales de las diferentes áreas. Se cumplió el 100%	En el portal Transparencia de la Web del Ministerio de Energía y Minas, se encuentra publicado en forma permanente el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas aprobado mediante Resoluciones Ministeriales N° 103 2011-MEM-DM y sus modificatorias aprobadas mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 275 y 391-2013-MEM/DM. Asimismo se encuentra publicado el Texto Único de Procedimientos Administrativos, tanto el anterior Texto y sus modificatorias, como el recientemente aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2014-EM de fecha 06. Nov. 2014. El INGEMMET informa en el cumplimiento de su plan, que el Manual de Organización y Funciones y Texto Único de Procedimientos Administrativos es difundido permanentemente en el Portal de Transparencia del INGEMMET.						
		Directivas sobre prohibiciones y sanciones (donaciones, uso indebido de bienes del Estado, información del sector)	N° de Comunicados y/o Directivas sobre prohibiciones y sanciones	3	Comunicados y/o Directivas sobre prohibiciones y sanciones		1	100	MEM (Oficina General de Administración); IPEN e INGEMMET
		Se propuso 3 comunicados y/o Directivas para el periodo. Se cuenta con dos directivas permanentes y se emitieron comunicados en el 2014. Se cumplió el 100%.	El Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Ministerial N° 628-99-EM/SG aprobó la directiva N° 003-99-EM/SG "Normas sobre Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores del Ministerio de Energía y Minas" y la Resolución Ministerial N° 409-2000-EM/SG sobre Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Ministerio de Energía y Minas en caso de Parentesco". Así mismos, con motivo de las fiestas de Navidad del 2014 se emitieron comunicados sobre la prohibición de recibir regalos o donaciones. Dichas directivas se encuentran vigentes y alcanzan a todos los colaboradores del Ministerio.						



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	1.2.4 Fortalecer a la Procuraduría Pública del Ministerio con los recursos necesarios	Reforzar la Procuraduría Pública del sector a través de la contratación del personal idóneo Pública.	Porcentaje de personal idóneo que labora en la Procuraduría Pública.	100	% de Personal Contratado	20%	100	MEM (Oficina General de Administración, Procuraduría Pública)	
	La Alta Dirección del Ministerio de Energía y Minas viene reforzando a la Procuraduría Pública conforme a sus requerimientos. 100% de cumplimiento	La Procuraduría Pública del Sector ha sido reforzado con los recursos humanos conforme lo ha requerido su titular. A Diciembre del 2013 se contaba con 08 profesionales del derecho encargados de los procesos judiciales; a Diciembre del 2014 se contó con 10 profesionales del Derecho.							



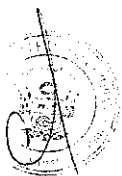
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	1.2.5 Desarrollar las capacidades de los trabajadores de la Procuraduría Pública en temas de lucha contra la corrupción.	Capacitar a personal de la Procuraduría Pública en políticas anticorrupción.	Nº de Eventos de Capacitación	3	Eventos de capacitación		1	100	MEM (Oficina General de Administración, Procuraduría Pública)
	Se programaron tres eventos de reforzamiento de capacidades. El personal de la Procuraduría ha participado en once eventos. 100 % de cumplimiento de las metas programadas.	El personal de la Procuraduría Pública ha recibido los siguientes eventos de capacitación de acuerdo a la solicitado por la Procuradora: "Curso de Especialización en Formulación y Contratación de Bienes", "Taller Formulación de Prog. De Control de Documentos", "Curso Especialización en Ética en la Gestión Pública", "Atención del Cliente Interno y Externo", "Octavo Congreso Latinoamericano de Arbitraje", "Curso Especialización de Derecho de Energía", "Curso Avanzado Normativo y Supervisión Minera", "Diplomado de Especialización en Arbitraje", "Curso Especialización de Legislación Minera Ambiental". "Programa de Liderazgo y Proactividad" y "Trabajo en Equipo y Comunicación Organizacional". En dichos eventos se tomó énfasis en aspectos éticos, obligaciones y prohibiciones, incidiendo en la atención a la ciudadanía.							
OBJETIVO 2: Prevención eficaz de la corrupción									
2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades del Sector	2.1.1 Asegurar la implementación de los Comités de Control Interno en el sector	Formación de Comités de Control Interno en el Ministerio, IPEN e INGEMMET	Porcentaje de entidades del sector que han conformado sus Comités de control interno	100	% de Comités de Control Interno constituidos.			100	MEM (Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto), IPEN e INGEMMET
	Se programó la conformación de los comités de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas y sus organismos adscritos. Se cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Ministerial N° 437-2012-MEM/DM constituyó el Comité Central de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Ministerial N° 044-2014-MEM/DM, se modificó el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 437-2012-MEM/DM integrándose al Comité Central al Vice Ministro de Energía y al Vice Ministro de Minas, con la finalidad de lograr una mayor representatividad a la Alta Dirección e impulsar la labor desarrollada por el Comité de Control Interno de la Entidad. La designación del Comité Central del Sistema de Control Interno forma parte de la fase de Planificación de la Implantación del Sistema de Control Interno en el MEM. Dicho comité es el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la implementación del Sistema y su funcionamiento. La designación denota el Compromiso de la Alta Dirección con la implementación del Sistema de Control Interno. La designación del Comité Central se encuentra relacionada con el cumplimiento de la Norma 1.1 Filosofía de la Dirección de las Normas Básicas para el Ambiente de Control. El IPEN mediante Resolución Presidencial N° 065-12-IPEN-PRES designó al Comité de Control Interno, el mismo que viene sosteniendo reuniones de trabajo en forma periódica. El INGEMMET realizó dos (02) acciones de coordinación para la implementación del Sistema de Control Interno las mismas que fueron formalizadas mediante la suscripción de las correspondientes actas del Comité de Control Interno (CCI)							
	2.1.2. Implementación del Plan de Control Interno en el sector.	Aprobación e implementación del Plan de Control Interno	Porcentaje de entidades del sector que cuentan con Planes de Control Interno	100	% de Comités de Control Interno cuentan con Planes de Control Interno aprobados.		1	100	MEM (Comité Central de Control Interno) IPEN, INGEMMET



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	Se programó a que las entidades del sector cuenten con Planes de Control Interno. El MEM, IPEN, INGEMMET cuentan con Planes de Control. Se cumplió el 100%	Según Informe N° 001-2014-MEM-CCCI relacionado con las actividades ejecutadas respecto al Proceso de Implementación del sistema de Control Interno del Ministerio de Energía y Mina, el Comité Central de Control Interno, aprobó su Plan de Trabajo a fin de contar con un instrumento de gestión que oriente las acciones que se han de seguir en forma planificada respecto al proceso progresivo de implantación y/o fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio. El plan del Comité constituye el instrumento necesario de la fase de la Planificación, permitiendo al comité realizar las actividades que le corresponde ejecutar en el proceso de implementación progresivo del Sistema de Control Interno. El Plan contempla la ejecución de actividades relacionadas con el proceso de la sensibilización del Sistema de Control Interno, en el cual se ha considerado, entre otras las siguientes actividades: Acta de Compromiso, la contratación del servicio de elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MEM, ejecución del servicio de elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, reuniones de sensibilización con los integrantes de los comités de control interno, contratación del servicio de implementación del sistema conforme a la guía aprobada por la Contraloría General mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.							
2.1.3.	Comprometer a los directivos del Sector en la necesidad de implantar el Sistema de Control Interno	Acciones de compromiso que aseguren la implementación del Sistema de Control Interno	Actas de compromiso suscritas	100	% de Actas suscritas	3	100		MEM (Comité Central de Control Interno) IPEN, INGEMMET
	Se consideró la suscripción de las actas de compromiso para asegurar la implantación del Sistema de Control Interno. Se cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas, al reconstruir el Comité de Control Interno con la integración del Viceministro de Energía y el Viceministro de Minas actualizó el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno. Para tal fin los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, con fecha del 03 de setiembre de 2012 suscribieron el acta de compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno. El Plan de Control Interno del año 2014 ha sido aprobado por el Comité encontrándose en procesos de Implementación. El INGEMMET, mediante acta, aprobó la revisión y actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del INGEMMET.							
2.1.4.	Llevar a cabo un proceso de capacitación, sensibilización y socialización del Sistema de Control Interno	Realizar charlas, talleres, distribución de material gráfico sobre el Sistema de Control Interno a todo el personal del sector	Número de eventos de capacitación sobre el Sistema de Control Interno	3	Eventos de capacitación sobre el Sistema de Control Interno	1	100		MEM (Oficina General de Administración, Comité Central de Control Interno) IPEN, INGEMMET
	Para el periodo 2014-2016 se programó la realización de tres eventos de capacitación sobre el Sistema de Control Interno. En el 2014 se cumplió el 100%	Según el Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector Energía y Minas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 275-2014-MEM/SEG, para el periodo 2014-2016 se programó la realización de tres eventos de capacitación sobre el Sistema de Control Interno, considerándose uno para cada uno de los años del periodo que abarca el Plan. En el 2014, según la Orden de Servicio N° S-2014-01151 se contrató los servicios de una profesional para desarrollar Charlas y Talleres de Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno.							
2.1.5.	Realizar talleres de autoevaluación de riesgos en los procesos de control interno	Realizar talleres de autoevaluación de riesgos en procesos de control interno	Número de talleres de autoevaluación de riesgos	3	Talleres de autoevaluación de riesgos	1	100		MEM (Oficina General de Administración, Comité Central de Control Interno) IPEN, INGEMMET



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	Para el periodo 2014-2016 se programó la realización de tres eventos Autoevaluación de Riesgos. En el 2014 se cumplió el 100%	Durante el desarrollo del evento de capacitación y sensibilización del Sistema de Control Interno, llevado a cabo en el 2014 se reforzaron los conocimientos de los miembros de los comités de control interno de los órganos, quienes, según acta de reunión N° 004-2012-MEM, participaron en el taller "Evaluación de Riesgo" programado por la Dirección General de Electrificación Rural llevado a cabo entre el 20 y 21 de febrero del 2012. El INGEMMET realizó un taller sobre la gestión de riesgos, así mismo realizó dos Evaluaciones de la matriz de Riesgo.							
		Desarrollar programas de capacitación integral en Ética Pública y Políticas Anticorrupción a todo el personal del sector, incluyendo la difusión del Plan Sectorial Anticorrupción 2014-2016	Nº de programas orientados al fortalecimiento de políticas anticorrupción	Programas de capacitación en valores éticos y políticas anticorrupción	1	100		MEM (Oficina General de Administración) IPEN, INGEMMET	
		Para el periodo 2014-2016 se programó la realización de tres eventos relacionados con los valores éticos. En el 2014 se cumplió el 100%	En el mes de octubre se llevó el "Curso Especialización de Ética en la Gestión Pública", " Curso Taller Acceso a la Información Pública", " Atención al Cliente Interno y Externo", " Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento Terrorismo" con la finalidad de incentivar la importancia de las normas de transparencia, puntualidad y responsabilidad, así mismo, se desarrolló el evento "Atención al Cliente Interno y Externo". El Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2014-2016 aprobado con Resolución Ministerial N° 275-2014-MEM/DM fue difundido a través del Portal Web del Ministerio de Energía y Minas, así mismo, se divulgo mediante memorando internos y oficios dirigidos a los Órganos y Unidades Orgánicas y Organismos Públicos del Sector.						
		Desarrollar programas de capacitación integral en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Procedimiento Administrativo General y Ley de Contrataciones del Estado	Nº de programas orientados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Procedimiento Administrativo General y Ley de Contrataciones del Estado	Programas de capacitación en Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Procedimiento Administrativo General y Ley de Contrataciones del Estado	1	100		MEM (Oficina General de Administración) IPEN, INGEMMET	
		Para el periodo 2014-2016 se programó la realización de tres eventos relacionados con los valores éticos. En el 2014 se cumplió el 100%	Se realizaron los siguientes eventos: "Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado"; "Curso taller sobre acceso a la Información Pública", "Prevención del Lavado de Activos", "Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado", "Diplomado en Derecho Administrativo", "Diplomado en Administración", "Diplomado gerencia en la Administración Pública". El IPEN realizó dos eventos de capacitación: Charla sobre Normativa y Procesos Técnicos del Sistema Nacional de Archivos y Charla sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.						



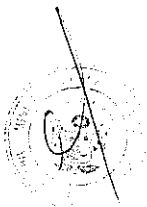
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
		Realizar acciones de difusión del código de ética pública y valores institucionales, a través de la plataforma virtual sectorial e institucional	Número de acciones y/o campañas internas de difusión	12	Acciones de difusión del Código de Ética Pública y valores institucionales	2	2	100	MEM (Oficina General de Administración, Oficina de Imagen Institucional); IPEN e INGEMMET
		El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	Mediante correo electrónico y publicaciones en las vitrinas se difunde el Código de Ética de la Gestión Pública a todo el personal de la Institución, Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública. Así mismo el MEM ha aprobado el Código de Ética del Ministerio de Energía y Minas mediante Resolución Ministerial N° 295-2008-MEM/DM						
	2.2.1 Desarrollar actividades orientadas a fortalecer los valores éticos en el personal del sector y generar incentivos a las buenas prácticas	Realizar talleres que sensibilicen en valores institucionales y éticos a todo el personal del sector	N° de actividades de capacitación en valores institucionales a todo el personal del sector	3	Talleres de capacitación (Código de Ética de la Función Pública)		1	100	MEM (Oficina General de Administración, Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET
		El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	En los meses de Febrero y Marzo se llevó a cabo el Curso Especialización en Ética en la Gestión Pública; en el mes de octubre se llevó a cabo una charla sobre los valores éticos, dirigido al personal de la institución con la finalidad de incentivar la importancia de las normas de transparencia, puntualidad y responsabilidad.						
		Llevar a cabo acciones de distribución de material impreso y gráfico del fortalecimiento de capacidades a todo el personal	Distribuir material impreso y gráfico de la capacitación en el fortalecimiento de capacidades a todo el personal	3	Acciones de distribución de material impreso y gráfico		1	100	MEM (Oficina General de Administración, Oficina de Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET
		El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas distribuyó el material educativo de las actividades de capacitación realizadas en la sede institucional orientadas al fortalecimiento de las capacidades de todos los trabajadores. En el 2014, entre otros, se distribuyó el material de los siguientes eventos: Curso de Especialización en formulación y Contratación del Estado, Taller Formulación del Prog. de Control de Documentos, Curso Especialización en Ética de la Gestión Pública, Atención al Cliente Interno y Externo, Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado; Diplomado Especialización en Gestión Empresarial; Curso Taller Accesos a la Información Pública.						
		Implementar un sistema de estímulos para el personal	N° de acciones de estímulos laborales al personal del sector	3	Acciones de estímulos y/o reconocimientos laborales al personal del sector		1	100	MEM (Oficina General de Administración, Oficina de Imagen Institucional); IPEN e INGEMMET
2.2	Implementar y fortalecer los mecanismos que								



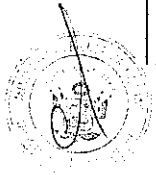
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
garanticen la integridad pública en las actividades del Ministerio, así como los controles que aseguren su efectividad		El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas reconoció los servicios prestados por los trabajadores del MEM con 25 ó 30 años de servicios, el Comité de Administración del Fondo y Estímulos les otorgó estímulos económicos. El IPEN realizó el reconocimiento al desempeño ético a un trabajador. El día 29 de mayo 2014 otorgó el Premio al Trabajador más destacado en el ámbito de la Ética y Conducta.						
		Elaborar un programa sobre reconocimiento de las buenas prácticas en el sector	Elaborar un Programa Anual de reconocimiento de las buenas prácticas en el sector	3	Programas	1	100		MEM (Oficina General de Administración, Oficina de Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET
		Para el periodo 2014-2016 se programó la realización de tres programas de reconocimientos de buenas prácticas en el sector. En lo que corresponde al 2014 se cumplió el 100%	El Sistema de Inventarios de Control de Archivos - SICA, cumple con los principios de Buenas Prácticas de la Gestión Documental", entre otros principios el sistema denota transparencia, integridad, trazabilidad y disponibilidad, permitiendo realizar consultas, registros de préstamos y devoluciones de material documental, registra los movimientos del documento a todo nivel del archivo (central, periférico, de gestión), permite la trazabilidad del documento, entre otros.						
	2.2.2. Actualizar las Normas internas sobre Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Actualizar y difundir las Normas internas sobre Declaración Jurada de Bienes y Rentas, del personal del sector	Nro. de Entidades que cuentan con Normas internas sobre Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal del sector	3	Entidades con normas internas sobre DJBR	1	100		MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Para el periodo 2014-2016 se programó que las instituciones del Sector tengan normas internas sobre la Declaración Jurada de Bienes y Rentas. El MEM cumplió el 100%	EL Ministerio de Energía y Minas cuenta con la Directiva N° 002-2012-MEM/DM "Directiva de presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas del MEM, aprobada por Resolución Ministerial N° 168-2012-MEM/DM".							
2.2.3 Extender el uso del sistema electrónico de declaraciones juradas a todo el personal del sector	Implementar y mantener actualizado el sistema electrónico de declaraciones juradas a todo el personal del sector	% de declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de todo el personal	100	% de DJBR requeridas haciendo uso del sistema electrónico	123	100		MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET	



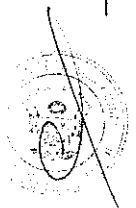
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	Se programó que los funcionarios del sector al 2016 cumplan con registrar su DJBR operativo informático de la CGR. Los funcionarios han cumplido al 100%.	El personal de la institución comprendido en esta disposición en un total de 123 cumplió con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Así mismo en el IPEN todos los funcionarios obligados a declarar sus ingresos, bienes y rentas, registraron sus Declaraciones Juradas en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República. El personal del INGEMMET obligado a cumplir con la presentación y registro de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante aplicativo informático de la Contraloría General.							
	2.2.4. Diseñar e implementar una metodología para promover y facilitar la rendición de cuentas por parte del sector hacia la ciudadanía	Diseñar e implementar una metodología para promover y facilitar la rendición de cuentas por parte del sector hacia la ciudadanía, a través de los informes de rendición de cuentas	Elaboración y presentación de Informes Anuales de rendición de cuentas, a través de su publicación en el portal web sectorial e institucional	3	Informes Anuales de rendición de cuentas	1		100	MEM (Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Administración) IPEN e INGEMMET
	En el Periodo se programó la presentación de tres informes Anuales de Rendición de Cuentas del Titular. Los Titulares de las entidades del sector han cumplido con presentar y remitir el informe de rendición de cuentas. 100% de cumplimiento.	El Ministerio de Energía y Minas cumplió con remitir, en su oportunidad, los informes de rendición de cuentas correspondiente al informe anual del año 2013 y el que correspondió al ex Titular del Ministerio de Energía y Minas. Dichos informes de rendición de cuentas fueron remitidos a la Contraloría General de la República mediante Oficio N°s 1071 -2014-MEM/DM y carta de fecha 25.03.2014 del Ex Titular . El IPEN remitió el Oficio N° 084-14-IPEN/PRES a la Contraloría General de la República con la Rendición de Cuentas del Titular del IPEN, así mismo difundió el Marco Legal a través del post master. El INGEMMET cumplió con remitir el Informe Anual de la Titular correspondiente a la presentación anual (2013) a la Contraloría General.							
	2.2.5. Fortalecer y profundizar el proceso de simplificación administrativa	Actualizar y mejorar los portales de Transparencia estándar con información confiable, procesable, actualizada y con lenguaje amigable	% de Entidades del sector que disponen de portales de Transparencia estándar con información confiable, procesable, actualizada y con lenguaje amigable	100	% de Entidades del Sector cuentan con portales de transparencia estándar	3	3	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la existencia y actualización del portal del Sector . Se cumplió el 100%	De acuerdo a las cartas recibidas de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas cumple con publicar en su integridad y dentro de los plazos, la información de portal de Transparencia. El INGEMMET cuenta con la Plataforma del Portal de Transparencia actualizado.							



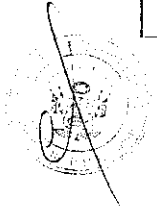
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	2.3.1 Cumplir con el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública y normas concordantes	Actualizar y difundir el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública y actualizada normas especiales concordante, a través de una plataforma informática sectorial e institucional	Plataforma informática desarrollada y constantemente actualizada	100	% de entidades con plataforma desarrolladas	3	3	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la actualización de la plataforma informática sobre transparencia. Se cumplió el 100%	El portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Energía y Minas, se encuentra organizado conforme la normativa establecida, la información es constantemente actualizado por los diferentes órganos lo que garantiza la transparencia del Sector, adicionalmente, como complemento se actualiza permanentemente el Portal Institucional. El IPEN viene actualizando la información del portal de Transparencia conforme la normatividad. El INGEMMET viene actualizando anualmente las plataforma informática sobre transparencia y acceso a la información pública conforme a la normatividad vigente.							
	2.3.2 Actualizar un mecanismo informático para el registro, seguimiento y monitoreo de las solicitudes de acceso a la información pública	Actualizar el registro, seguimiento y monitoreo de las solicitudes de acceso a la información pública	Plataforma informática desarrollada para el procesamiento de las solicitudes de acceso a la información pública.	100	% de Entidades del Sector cuentan con plataforma informática desarrollada	3	3	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la implementación de la plataforma informática sobre accesos a la Información Pública . En el 2014 se cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas ha desarrollado e implementado una herramienta informática denominada TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - TAIP que permite registrar y monitoriar las solicitudes de acceso de información pública. El INGEMMET ha actualizado su plataforma informática para el procesamiento de las solicitudes de acceso a la información pública.							
2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en el sector.	2.3.3. Actualizar sistemas de gestión de archivos de información pública en el sector, priorizando el uso de tecnologías de la información y comunicación.	Actualizar sistemas de gestión de archivos de información pública en el sector, priorizando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Sistemas de gestión de archivos de información pública en el sector	100	% de Entidades del Sector cuentan con sistemas actualizados de gestión de archivos de información pública en el sector	1	1	100	MEM (Oficina General de Administración y Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central), IPEN e INGEMMET



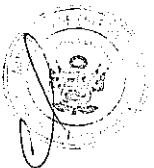
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	Se programó la implementación de sistema de Gestión de Archivos. En el 2014 se cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas ha desarrollado un Software denominado SISTEMA DE INVENTARIOS DE CONTROL DE ARCHIVOS - SICA. Dicho sistema ha permitido crear una base de datos para el registro del acervo documental del MEM, con dicho sistema se consolida la información sobre los documentos independientemente de su ubicación, contempla las entradas descriptivas suficientes para la localización del documento. Permite realizar el ingreso de cada documento al SICA de forma individual y masiva (Formato Excel, estipulado en la Directiva N° 01-2014-SEG "Directiva de Transparencia, Custodia, servicios del Archivo Central del Ministerio de Energía y Minas". El Sistema permite localizar el documento por los usuarios en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El INGEMMET programó un % de avance de la implementación del Software de Gestión de Archivos de información pública para uso interno y externo, en el periodo se dio cumplimiento con la elaboración de los Términos de Referencia para la adquisición de la solución de la gestión de archivo integrándose al proyecto de Inversión Pública, SNIP 178582 Modernización del Sistema Informático del INGEMMET.							
	2.3.4. Contar con información actualizada en el portal de transparencia sectorial e institucionales	Actualización de información en el portal de transparencia sectorial e institucional.	Portal de transparencia sectorial e institucional actualizado	100	% de Información actualizada en el portal de transparencia	1	1	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la actualización de información del Portal de Transparencia Estándar. En el 2014 se cumplió el 100%	El portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Energía y Minas, es constantemente actualizado por los diferentes órganos lo que garantiza la transparencia del Sector. Adicionalmente, como complemento se actualiza permanentemente el Portal Institucional. En el portal de Transparencia del Ministerio en la sección Organización y Planeamiento se incluye la fecha de emisión de los documentos e instrumentos de gestión del Ministerio de Energía y Minas. El INGEMMET actualiza su portal de transparencia encontrándose pendiente la actualización del tercer trimestre sobre personal, presupuesto y otros.							
	2.4.1 Implementar y actualizar un Registro Institucional de Servicio Civil con información sobre legajo, sanciones de cada empleado y otros aspectos relacionados al servicio civil	Implementar y actualizar un Registro Institucional de Servicio Civil con información sobre legajo, sanciones de cada empleado y otros aspectos relacionados al servicio civil, así como la articulación con SERVIR	Registro Institucional de Servicio Civil implementado y actualizado	3	Registro Institucional de Servicio Civil	1	100	MEM (Oficina General de Administración) IPEN e INGEMMET	
2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos del sector.	Para el periodo 2014-2016 la existencia de tres sistemas de registros institucionales del Servicio Civil. El MEM cuenta con el Sistema el Gestor. 100% de cumplimiento.	El Ministerio de Energía y Minas tiene un Sistema de Información Administrativa denominado el GESTOR. Este sistema tiene un módulo de registro de información obrante en los legajos personales de todos los servidores y trabajadores del MEM, tales como sanciones, estudios, entre otros. Este sistema viene siendo actualizado permanentemente							



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	2.5.1. Ejecutar los procesos de selección y contratación de personal con transparencia	Procesos de selección y contratación de personal sin indicios de corrupción	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados	100	% de Procesos de selección de personal	100	100	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la existencia de procesos de selección de personal libre de indicios de corrupción. Se cumplió el 100%	En el MEM se convocaron 177 procesos sobre contratación administrativa de servicios de los cuales 166 fueron concluidos con el contrato de los ganadores. Dichos procesos fueron convocados por el Ministerio de Trabajo y luego por el Ministerio a través de la Web; dichos procesos se llevaron a cabo conforme las disposiciones normativas y transparencia, como la pluralidad de evaluadores, verificación posterior de CV, entre otros. En el INGEMMET se realizaron 63 procesos de convocatorias para personal CAS (Dec. Leg.1057) y 01 proceso para personal CAP (Dec. Leg. 728). Así mismo en dicho organismo se implemento una actividad denominada "Procesos de Formalización , Ejecución Contractual y validación de las conformidades de Bienes y servicios y su trámite de pago correspondiente", contratándose para ello en forma permanente a un profesional.							
	2.5.2. Actualizar el legajo del personal del sector	Actualizar legajo del personal del sector que incluya sanciones impartidas al empleado público	Porcentaje de legajos actualizados	100	% de legajos actualizados	100	100	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la actualización de legajos que incluya el registro de sanciones. Se cumplió el 100%	Se viene cumpliendo con registrar al 100% las sanciones efectuadas a los trabajadores, tanto en el Legajo Personal como en el Registro Nacional de Sanciones, Despido y Destituciones a cargo de SERVIR. Así mismo, trimestralmente se informa a la Comisión de Alta Nivel Anticorrupción el reporte del Registro de Procedimientos Administrativos vinculados a Corrupción - REPRAC. Dicha plataforma informática a cargo de la CAN centraliza la información sobre los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a corrupción que se registran en los Ministerios , Organismos Públicos y Empresas del Poder Ejecutivo. El reporte precisa el N° de procesos administrativos abiertos, número de empleados sancionados, tipo de sanción impuesta, normas infringidas (vinculadas a corrupción), entre otros.							
	2.5.3. Identificación de procesos críticos que presenten riesgos en los procesos de contratación de obras, concesiones, licitaciones y concursos públicos.	Identificar los riesgos de corrupción en los procesos de contratación de obras, concesiones, licitaciones y concursos públicos	Número de procesos con mayor riesgo de corrupción en obras, concesiones, licitaciones y concursos públicos disminuidos	3	Disminución de riesgos de tres (03) procesos	1	100	100	MEM (Oficinas Generales de Administración), IPEN e INGEMMET
2.5 Fortalecer el régimen de contratación en el sector	El Ministerio de Energía y minas cumplió el 100%	Se han desarrollado dos (02) Concursos Públicos: CP-004-2014 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para el Ministerio de Energía y Minas, y 007-2014 Contratación del servicio especializado de escaneo y digitalización con valor legal para el Ministerio de Energía y Minas; así mismo se han desarrollado dos Adjudicaciones de Menor Cuantía: AMC-33-2014 Contratación de una Empresa Educativa para la realización de Pasantías para Líderes de Centros Poblados y Comunidades vinculadas a la Actividad Minera y la AMC 0038-2014 contratación del servicio de mantenimiento de los locales del Ministerio de Energía y Minas. En dichos procesos se disminuyo los riesgos por la medidas preventivas tomadas y por la pluralidad de participantes en dichos procesos. El IPEN ha levantado una matriz de riesgos de Logística							



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	2.5.4. Publicar en el portal de transparencia los procesos convocados.	La información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se mostrará en el portal de transparencia del MEM.	Porcentaje de procesos publicados	100	% de procesos publicados	100	100	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó la publicación en la Web la convocatoria de procesos de selección. Se cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas publicó en la WEB la convocatoria de 107 procesos. INGEMMET publicó en el portal de transparencia la convocatoria a 87 procesos de selección.							
	2.5.5. Poner en marcha mecanismos de veeduría ciudadana en los procesos de contrataciones del sector.	Implementar mecanismos de veeduría ciudadana en los procesos de contrataciones del sector.	N° de acciones de veeduría ciudadana en los procesos de contratación	6	Acciones de Veeduría	1	1	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programaron en el periodo seis acciones de veeduría en los procesos de contratación para el periodo 2014-2016. Los procesos en el MEM son públicos. Se cumplió el 100%	Se ha publicado en el SEACE el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones así como cada una de las actividades de las etapas de cada proceso de selección, incluyendo las internacionales, convenios u otros independientes del régimen de contratación, son publicados en la WEB del Ministerio de Energía y Minas. En el desarrollo de los procesos se contó con la veeduría del Órgano de Control Institucional; dichos procesos son públicos; por lo que la ciudadanía en general puede asistir libremente a los actos del proceso, así mismo, tienen el derecho y las entidades del sector la obligación de atender las solicitudes de acceso a la información referida a los procesos convocados en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.							
	2.5.6. Asegurar las capacidades técnicas y éticas de los operadores logísticos y administrativos	Capacitar técnica y éticamente a los operadores logísticos y administrativos	Porcentaje de trabajadores logísticos y administrativos capacitados	100	% de operadores del sistema logístico y administrativo capacitados		100	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET
	Se programó porcentaje de operadores logísticos y administrativos capacitados. Se cumplió el 100%	Los operadores del Sistema Logístico han participado en eventos de capacitación relacionados con la función de su competencia, dichos trabajadores han participado en los siguientes eventos de capacitación: Curso de Especialización de Formulación y Contratación de bienes, Atención al cliente Interno y Externo, Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado, Curso Taller Gestión Estratégica de inventarios y operaciones de Almacén y en el curso taller Acceso a la Información Pública. En el IPEN los trabajadores de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica participaron en el Diplomado Espacializado en Contrataciones del Estado. El INGEMMET capacitó bajo la modalidad in Hause a cinco operadores logísticos en la nueva Ley de Contrataciones y a cinco operadores en Gestión Administrativa.							



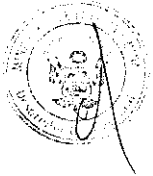
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
OBJETIVO 3: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial									
3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción	3.1.1 Ordenar y actualizar el marco normativo Institucional sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones), en concordancia con la Ley de Procedimiento Administrativo General y la Ley del Servicio Civil	Ordenar y actualizar el marco normativo Institucional sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones)	Porcentaje de marco normativo implementado adecuadamente en el sector	100	% de marco normativo implementado	33	100	MEM (Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica), IPEN e INGEMMET	
	Se programó para el periodo 2014-2016 porcentaje de entidades con marco normativo sobre responsabilidades, prohibiciones y sanciones. Se cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Ministerial N° 628-99-EM/SG aprobó la directiva N° 003-99-EM/SG "Normas sobre prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores del Ministerio de Energía y Minas" y la Resolución Ministerial N° 409-2000-EM/SG sobre Prohibición de Ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Ministerio de Energía y Minas en caso de Parentesco". Dichas directivas se encuentran vigentes y alcanzan a todos los colaboradores del Ministerio. El INGEMMET ha formulado una Directiva. Es del caso significar que SERVIR viene reglamentando sobre la materia, habiéndose realizado una pre publicación, se espera su aprobación y publicación en el presente año, para adecuarla al sector.							
3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de	3.2.1 Asegurar la transparencia de la información vinculada a presuntos actos de corrupción incurridos en el Sector	Asegurar la transparencia de la información vinculada a los procesos de corrupción	Porcentaje de denuncias por canal de acceso (Defensoría del Pueblo, CGR, medios de comunicación, etc)	100	% de denuncias atendidas	100	100	MEM (Procuraduría Pública, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Imagen Institucional) IPEN e INGEMMET	
	En el Ministerio de Energía y Minas a través del OCI se evaluaron las denuncias presentadas. Se cumplió el 100%	En el año 2014 se recibieron cuatro (04) denuncias las que fueron evaluadas por el Órgano de Control Institucional mediante las respectivas Hojas de Evaluación de Denuncias, dando respuesta mediante el correspondiente documento. En el IPEN e INGEMMET no han registrado denuncias por actos de corrupción.							
	3.2.2 Asegurar los recursos humanos suficientes en el sector para el funcionamiento de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios.	Asegurar el personal para las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios que participen en las comisiones	Nº de entidades del sector que cuentan con recursos humanos que participen en las comisiones	100	100% de las Comisiones instaladas	100	100	MEM (Oficinas Generales de Administración), IPEN e INGEMMET	



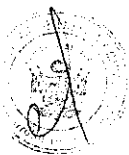
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial	Se programó que las entidades del sector al 2016 cuenten con los recursos humanos suficientes en las Comisiones de Procesos administrativos. Se cumplió el 100%.	En el Ministerio de Energía y Minas durante el 2014 la Comisión Permanente de Procesos Administrativos ha contado con los recursos humanos suficientes. Dicha Comisión cuenta adicionalmente con un profesional Abogado en forma permanente y con los profesionales que requiera de acuerdo al caso presentado. El IPEN tiene conformada su Comisión Permanente de Procesos Investigatorios 2014, así mismo el INGEMMET no ha registrado sanciones por actos de Corrupción.							
	3.2.3. Diseñar mecanismos que favorezcan y alienten las quejas y denuncias por parte del personal del sector	Elaborar directiva interna para denunciar actos de corrupción	Directiva Interna	3	Directiva Interna	1	0		MEM (Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica), IPEN e INGEMMET
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 0%	Se elaboró un proyecto de Directiva sobre régimen disciplinario del Personal CAS, la misma que ha quedado pendiente de aprobación en tanto SERVIR, termine de reglamentar sobre la materia. Sobre el particular, en los últimos meses del 2014 se pre publicó un proyecto de directiva sobre el régimen disciplinario de los servidores civiles, elaborado por SERVIR, a efectos que las diferentes entidades y público en general emitan opinión sobre dicho proyecto. Así mismo el MEM tiene establecido en el Portal del WEB iconos mediante los cuales los usuarios en general - internos y externos pueden formular quejas sobre los trámites y denuncias contra los trabajadores por actos de corrupción.							



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
OBJETIVO 4: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción									
	4.1.1. Promover y difundir en la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial el uso de los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	A través de acciones, tales como campañas de sensibilización sobre el uso de los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Número de Acciones de Sensibilización	3	Acciones de Sensibilización	1	100		MEM (Secretaría General / Oficina de Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	En el MEM se viene dando facilidades para que la ciudadanía en general tenga un mayor acceso a la información pública. En el 2014 se ha propiciado la presentación de solicitudes de acceso a la información pública mediante la WEB, así mismo se viene fomentando las respuestas de atención de tales solicitudes mediante correo electrónico.							
4.1. Promover la utilización de los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana	4.1.2. Difundir en la ciudadanía los mecanismos de procedimientos de quejas y denuncias existentes en el ministerio.	Promover el procedimiento de quejas y denuncias y difundirlo entre la sociedad civil, además de impulsar el uso efectivo y eficaz del Libro de Reclamaciones	Número de acciones de difusión	3	Acciones de difusión	1	100		MEM (Secretaría General / Oficina de Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	El MEM, tiene publicado en lugares estratégicos el Libro de Reclamaciones, así mismo se tiene normado a través de una directiva el uso del mencionado mecanismo que regula las reclamaciones de los usuarios del MEM. En el portal Web del Ministerio se cuenta con los correspondientes Links para que la sociedad civil pueda presentar quejas y denuncias. El INGEMMET ha difundido material sobre la lucha contra la corrupción a través de afiches en paneles del INGEMMET							
	4.1.3. Promover la formación de veedurías ciudadanas.	Implementar los comités de veeduría ciudadana del sector Energía y Minas	Porcentaje de comités de veeduría ciudadana implementados en el sector	100	% de Comités de veeduría ciudadana implementados	0	0		MEM (Oficina General de Administración / Oficina de Logística, Oficina de Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET
	En proceso de implementación. Se reprograma la actividad para el 2015-2016	En el MEM se tiene mecanismos implementados para que la ciudadanía en forma permanente pueda presentar reclamos, quejas, denuncias y sugerencia, así como, para solicitar información dentro del marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.							
	4.2.1 Promover la participación de las empresas del sector y de la sociedad civil en la prevención y sanción de la corrupción.	Desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a las empresas sobre integridad y transparencia	Número de actividades de sensibilización dirigidas a las empresas sobre integridad y transparencia	3	Actividades de sensibilización	1	100		MEM (Secretaría General / Oficina de Imagen Institucional), IPEN e INGEMMET



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
4.2. Promover la participación de las empresas del sector y de la sociedad civil en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.	Se programaron actividades de sensibilización para el periodo 2014 - 2016. En lo que respecta al 2014 se cumplió el 100%	3 El Ministerio de Energía y Minas, tiene como política solicitar a las empresas abstenerse a proporcionar presentes a los trabajadores en General de Institución principalmente en la fiesta de navidad. Así mismo ha difundido en las vitrinas afichas relacionados con la prevención de la Corrupción del Ministerio como "No al Trabajo y a la Explotación de menores de Edad en las Actividades Mineras" del MEM, "Hagamos la contra a la Corrupción" de la Contraloría General, así como la entrega personalizada de la "Guía amigable para identificar y prevenir el Hostigamiento Sexual" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El IPEN dispuso que en las Mesas de Partes se informe a los usuarios sobre la prohibición de recibir regalos u otros destinados a los trabajadores.							
	4.2.2. Transparentar información referida a empresas sancionadas.	Transparentar y difundir información referida a empresas sancionadas en el portal web del MEM	Plataforma virtual actualizada de empresas sancionadas	100	% de Plataforma virtual actualizada	100	100	MEM (Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET	
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	En el periodo 2014 se iniciaron seis procesos sancionadores, los cuales son registrados como admitidos en el OSC. A diciembre del 2014 dichos procesos sancionadores se encuentran en la fase de evaluación por el OSCE. En tal situación se encuentran seis (06) empresas e instituciones, participantes en procesos convocados por el MEM.							
	4.2.3. Propiciar y difundir las buenas prácticas de transparencia en el sector empresarial.	Implementar y difundir Programa de Buenas Prácticas de Transparencia en el sector empresarial	Número de Programas de Buenas Prácticas de Transparencia	3	Programas de Buenas Prácticas de Transparencia	1	100	MEM (Secretaría General/ Oficina de Imagen Institucional, Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET	
	El Ministerio de Energía y Minas cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas viene generando buenas prácticas en materia de transparencia. Así se ha desarrollado el TAIP - Transparencia y Acceso a la Información Pública de le Ministerio de Energía y Minas. Dicho TAIP incluye un mismo sistema de registro de las solicitudes de acceso a la información pública en físico y aquellas que se viene presentando por la Web. Así mismo se ha afinado la atención mediante la designación de responsables de la atención de las solicitudes de acceso a la infirmación pública por cada una de las unidades orgánicas. La OADAC mediante Resolución Secretarial N° 016-2014-MEM/SEG fue encargada de la "Conversión de de los documentos físicos del Ministerio de Energía y Minas a Microformas", logrando que el Organismo de Certificación de Productos Acreditados por el Organismo Peruano de acreditación INDECOPÍ -SNA con Registro N° OCP-003 de la SGS del Perú expida el Certificado N° 391501/1170592 el Certificado de Conformidad: Certificado de Idoneidad Técnica para Producción de Micriformas y de Cumplimiento de las Normas Técnicas.							
4.3. Promover la participación de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de valores y vigilancia ciudadana	4.3.1. Involucrar a los medios de comunicación en la vigilancia continua de presuntos actos de corrupción incurridos en el sector	Sensibilizar y promover la participación de los medios de comunicación cooperando en la develación de presuntos actos de corrupción en el sector	Número de acciones de difusión y/o campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación	3	Acciones de difusión y/o campañas de sensibilización	1	100	MEM (Secretaría General / Oficina de Imagen Institucional, Oficina General de Administración), IPEN e INGEMMET	
	En proceso de implementación. Se reprograma la actividad para el 2015-2016	Los medios de comunicación son convocados cada vez que resulta necesario a efecto de que tomen conocimiento y develen presuntos actos de corrupción.							



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2014

ESTRATEGIA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADORES	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		%	RESPONSABLES
				CANT. (*)	U.M.	2014			
						I	II		
	4.3.2. Promover que los medios de comunicación participen en las campañas de sensibilización y otros actos de gestión del sector vinculados en la lucha contra la corrupción.	Realizar acciones institucionales de interoperabilidad con los medios de comunicación , para impulsar el esclarecimiento de presuntos actos de corrupción en el sector	Número de acciones de difusión y/o campañas de sensibilización de prevención en la lucha contra la corrupción	3	Acciones de difusión y/o campañas de sensibilización		1	100	MEM (Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional, Administración), IPEN e INGEMMET
	El Ministerio de Energía y minas cumplió el 100%	El Ministerio de Energía y Minas realiza acciones preventivas y de comunicación permanente con los medios de difusión y ciudadanía en general. En la página Web se publicó un comunicado respecto a la política de la institución de no requerir ningún tipo de donaciones. Así mismo mantiene relaciones de comunicación en forma permanente con los medios de comunicación y ciudadanos en general para que puedan presentar sus reclamos, quejas y denuncias.							

(*) La columna es la meta para el periodo comprendido entre el 2014 y el 2016

